Fecha: 13 de enero de 2026

I. Constancia de idoneidad y experiencia del futuro contratista:

El/La suscrito(a) certifico que: De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se verificó la información de:
(i) La hoja de vida y sus correspondientes soportes presentados.
(ii) La formación académica y experiencia acreditada, por la siguiente persona, así:

Nombre:	AVENDAÑO MANTILLA RAFAEL ANTONIO
Documento de	CEDULA 72286285
está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, toda vez que tiene la idoneidad o experiencia descrita a continuación:	
Tipo de Título:	UNIVERSITARIO
Título Otorgado:	INGENIERIA ELECTRICA
Postgrado:	Especialización
Otros:	ESPECIALISTA EN SISTEMA DE TRANSMISION DE LA ENERGIA ELECTRICA
Experiencia:	Experiencia Profesional Relacionada en Meses: CINCUENTA Y CUATRO (54) Meses, SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y/O EN ESTRUCTURACIÓN Y/O PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y/O EN AUDITORIAS Y/O EN FORMULACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE PROCESOS Y/O SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS Y/O COORDINACIÓN DE PROYECTOS Y/O ELABORACIÓN DE INFORMES Y/O IMPLEMEN
Equivalencia:	CERO (0) Meses, SE APLICA LA EQUIVALENCIA DEL DECRETO 1083 DE 2015, 36 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA POR EL TÍTULO DE POSGRADO EN LA MODALIDAD DE MAESTRÍA.

II. Indique los rubros de donde provienen los recursos de la contratación

Para el caso de Recursos de INVERSION

PLC	CDP	Rubro	Código BPIN	Fecha	Valor Total CDP	Valor a Comprometer
2026-1307	8126	C-2102-1900-11-40301C-2102061-02	2018011001048	06/01/2026	80.500.000	80.500.000
2026-1307	9326	C-2102-1900-15-40301C-2102060-02	2022011000082	04/01/2026	73.500.000	73.500.000

III. Índole de la actividad a desarrollar:

Profesional

Que, de acuerdo con lo anterior, imparto aprobación a la documentación aportada por la persona relacionada en el cuadro del numeral I, de acuerdo con la lista de chequeo adjunta y asumo la responsabilidad frente a posibles inexactitudes por falta de cuidado en su revisión y certifico que cumple con los requisitos de idoneidad, formación académica, experiencia y capacidad exigidos en los Estudios Previos y por la normativa vigente, para ejecutar el contrato que obedece a las siguientes condiciones generales:

Objeto del contrato:	Brindar apoyo en la gestión de trámites y procesos administrativos para los diferentes proyectos relacionados con los fondos de energía eléctrica administrados por la DEE
Plazo:	TRESCIENTOS TREINTA (330) DIAS CALENDARIO
Honorarios	CATORCE MILLONES M/CTE ($ 14.000.000)
Valor total:	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES M/CTE ($ 154.000.000)
EL PLAZO DE EJECUCIÓN CORRESPONDERÁ AL ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	

Cumplimiento especificaciones ambientales: Se deja constancia que el área técnica verificó para la ejecución del contrato a suscribir, las disposiciones ambientales correspondientes, de conformidad con la Guía de Compras Públicas Sostenibles y las normas vigentes tanto externas como las expedidas por el Ministerio de Minas y Energía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que para la presente contratación no es necesaria la recepción previa de varias ofertas.

Nombre del director o jefe de dependencia que requiere adelantar el contrato:	VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA
Cargo:	DIRECTOR TECNICO 100 -21